



## >> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay  
Intendencia Municipal

### CONTRATO N° 05 ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Entre la Municipalidad de Guajayvi, domiciliada en la Ruta N° 08 Py Dr. Blas A. Garay, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Álvaro Ariel Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.495.372, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS, domiciliada en Juan Ángel Benitez entre Carmelo Peralta y Padre Molas, Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con Cédula de Identidad N° 787.858, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contratación (PAC) con el ID N°: 444323.



  
Ing. Álvaro Saldivar  
INTENDENTE  
Municipalidad de Guajayvi  
2021 - 2025





## >> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVÍ <<

Departamento de San Pedro - Paraguay  
Intendencia Municipal

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Resolución N° 192, convocado por la Municipalidad de Guajayví. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°472.

### Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 444323 - ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
Grupo 1 - ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56121502-9999	Silla para Alumnos	Unidad	445	-	120.000	53.400.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL
2	56121505-9999	Mesa pupitre individual para Alumnos	Unidad	445	-	170.000	75.650.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL
3	56121502-001	Silla para Alumnos tercer ciclo	Unidad	210	-	160.000	33.600.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL
<b>Total por Grupo:</b>							<b>162.650.000</b>	
<b>Total General Calculado:</b>							<b>162.650.000</b>	

Total: 162.650.000 (Ciento sesenta y dos millones seiscientos cincuenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta cumplimiento total de las obligaciones.



*Alvaro Saldívar*  
INTENDENTE  
Municipalidad de Guajayví  
2021 - 2025

*[Signature]*  
**FRANCI**  
Emprendimientos  
Juan A. Benítez 136 of Carmelo Perak  
Caronei Oviedo de ml Fuls  
0521 203 886 0521 203 438



## >> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVÍ <<

Departamento de San Pedro - Paraguay  
Intendencia Municipal

### Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Josefina Bobadilla Melgarejo

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



  
Ing. Alvaro Saldívar  
INTENDENTE  
Municipalidad de Guajayví  
2021 - 2025

  
FRANCÍ  
Emprendimientos  
Juan A. Benítez 136 of Carmelo Pereira  
Coronel Oviedo de ml F.Lit  
0521 203 686 0521 203 438



## >> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVÍ <<

Departamento de San Pedro - Paraguay  
Intendencia Municipal

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

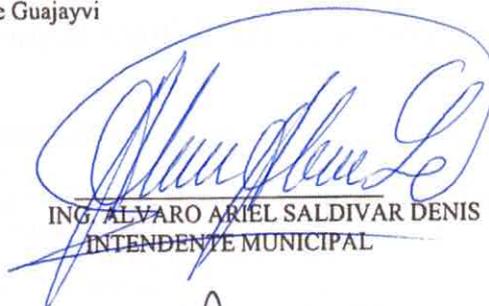
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guajayví, República del Paraguay al día 04 mes de junio del año 2024.

Firmado por: Municipalidad de Guajayví



  
ING. ALVARO ARIEL SALDIVAR DENIS  
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: Francis Emprendimientos

  
  
Francis  
Emprendimientos  
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralt  
Coronel Oviedo D. de mi F. de  
0521 203 686 - 0521 203 438  
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ  
FRANCIS EMPRENDIMIENTOS  
RUC: 787858-3